FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SONIA MIREYA CAMPOS ESPINOZA

"LORETO COUSIÑO" – LOTA – REGIÓN DEL BIOBÍO

MITIGACIÓN – META PRESIDENCIAL

N° INT. HPR-0885-2015 (GVG-0636-2014)

En **CONCEPCIÓN**, a 05 de junio de 2015, entre doña **SONIA MIREYA CAMPOS ESPINOZA**, cédula de identidad N° 5.282.346-3, con domicilio en Carlos Cousiño N° 172, Lota Alto, en adelante "la arrendador", por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES.** Con fecha 15 de agosto de 2014, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: **OBJETO DEL ANEXO.** Mediante el presente instrumento las partes vienen en dejar constancia que se prorrogó el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en **Avenida El Parque 57 Lota Alto**, comuna de **Lota**, hasta el día **30 DE ABRIL DE 2015**, el cual ya se encuentra terminado y el inmueble fue restituido a la arrendadora.

TERCERO: **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS**. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

SONIA MIREYA CAMPOS ESPINOZA ARRENDADORA C.I.: 5.282.346-3	**MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS** DIRECTORA REGIONAL FUNDACIÓN INTEGRA